

I.E.S. DOLORES IBÁRRURI

(Abanto-Zierbana, Gallarta, Vizcaya)

1. Justificación y finalidades

Comenzaremos citando la memoria del trabajo realizado por la Comisión de Convivencia del IES Dolores Ibarruri durante el curso 99/00:

“Sí parece importante poner de relieve la situación que afrontó en sus primeras actuaciones esta comisión y la línea de trabajo que ha llevado a lo largo de estos años. Estos aspectos han sido narrados en la petición de un Profesor de Intervención Específica para el curso escolar 2000-01, algunos de cuyos párrafos extraemos para situar el contexto en el que se ha desarrollado el trabajo de la comisión y la incidencia del mismo en la dinámica del centro.

En la situación descrita en la anterior solicitud (la primera petición del profesor de intervención específica: mayo de 1998) se vivía una crisis generalizada que tenía que ver con varios factores que a continuación describiremos:

- La existencia de un grupo de alumn@s que se encontraba continuamente en situación de saltarse cualquiera de las normas básicas de convivencia de las que toda Institución escolar debe dotarse. La constatación de que para est@s alumn@s la problemática social y el fracaso escolar estaban íntimamente relacionados
- La falta de regulación en nuestro instituto de muchos de los aspectos relacionados con la convivencia: una tarea que era prioritario abordar
- La inexperiencia de una buena parte del profesorado que provenía del sistema de Bachillerato en el tratamiento de este tipo de alumnado con problemáticas sociales
- La dificultad en el tratamiento de la diversidad del alumnado en el aula habitual; tratamiento que añadía una dificultad desconocida hasta entonces al trabajo del anterior profesorado

Algunas de las actuaciones de l@s alumn@s arriba mencionadas colocaron al Instituto al borde del vacío: los destrozos continuos de materiales, la imposibilidad de impartir docencia con un mínimo de normalidad en algunos de los grupos de alumn@s, las amenazas de muerte entre algunos de est@s alumn@s y las repercusiones que ello tuvo para la convivencia interna, la constatación de que las pandillas del pueblo relacionadas con la droga invadían literalmente el Instituto y que traficaban con algunos alumnos del mismo, amenazando al profesorado, conserjes y al alumnado.....exigían una respuesta urgente pero lo suficientemente prudente y madurada para no exponer al instituto a situaciones que podían convertirse en irreversibles.

Esto nos condujo a iniciar varias vías y modos de trabajo relacionados con estas problemáticas que por un lado tratasen de hacer frente a la situación concreta que nos invadía y por otro comenzasen a realizar un tratamiento de fondo de dicha problemática para abordarla con más serenidad y en mejores condiciones en el futuro: sabíamos que la mayor parte de las problemáticas que se desarrollan en torno a la convivencia no se resuelven con la imposición de faltas, castigos y demás -eso sí, sin descartar estas cuando son necesarias- sino con la creación de un entramado donde lo que prime sea el respeto mutuo y hacia los materiales, la ayuda, la solidaridad y aquellos valores que son los más positivos en las relaciones humanas.

Estas fueron las actuaciones que realizamos:

1. Mantener una estrecha relación de colaboración con la Ertzantza de Muzkiz
.....
2. Crear una **comisión de convivencia** que comenzase a regular qué comportamientos del alumnado podían ser considerados aceptables y cuales no y que determinase el tratamiento de los mismos, así como una concreción del régimen sancionador que aparecía en el BOPV sobre los derechos y deberes del alumnado. Una vez regulados estos aspectos básicos, en una segunda fase se trataba de consensuar las normas de convivencia con el alumnado y a la vez regular la participación del mismo en la vida del centro (a través de las tutorías, delegad@s de los grupos-clase y de l@s representantes del alumnado en el OMR y en las diferentes comisiones del mismo), así como abordar los procedimientos básicos de los que nos íbamos a dotar en la resolución de conflictos. Todos los documentos que hacen referencia a estos aspectos han sido debatidos y aprobados por el Claustro del profesorado y el OMR y constituyen la base del actual trabajo del Instituto en los aspectos relacionados con la convivencia. Los mencionados documentos están presididos por dos ideas básicas: la primera es que la mayor parte de la convivencia del centro puede y debe ser pactada con las familias y con el alumnado y la segunda que en la medida en que el alumnado y las familias tengan un espacio y un tiempo mayor para opinar y decidir sobre los aspectos de la estructura y funcionamiento del instituto que les atañen mayor será la dosis de responsabilidad y respeto hacia la institución escolar.
3. Un tercer aspecto consistió en el comienzo del abordaje por parte del todo el profesorado del centro de los **aspectos curriculares y de la acción en el aula**: los itinerarios académicos en ESO y en LOGSE, los criterios de evaluación del alumnado, las formas de atención a la diversidad en el aula, los de promoción de un ciclo a otro o de un nivel a otro, el tratamiento del refuerzo, los criterios básicos para el funcionamiento del aula de Diversificación curricular en la ESO han constituido el referente curricular del trabajo de estos dos cursos escolares. Todos estos documentos -a excepción del tratamiento del refuerzo que se pretende aprobar a finales de este curso- han sido aprobados por el Claustro del

Profesorado y constituyen el fundamento de nuestro trabajo diario. En este sentido cabe destacar la puesta en marcha del Proyecto de Normalización Lingüística y del Afectivo-Sexual, ambos imbricados, como el de convivencia, en el trabajo diario del Instituto

En opinión de los miembros de la comisión de convivencia este ambiente que era preocupante hace tres cursos escolares ha mejorado sustancialmente y en estos momentos en Instituto no es percibido como especialmente problemático por las personas de la comisión. En este sentido hay que reconocer que las problemáticas que nos han preocupado en las últimas reuniones (ver resúmenes de las mismas) son algunas que no tienen fácil resolución ya que sin ser estruendosas ni alarmantes no tienen una alternativa de solución clara. También creemos que esta disminución de la conflictividad que hemos observado se debe a varios factores que antes han sido descritos y entre los que fundamentalmente destaca la clarificación del lugar que ha ido ocupando cada uno de los agentes de la acción educativa: familias, alumnado y profesorado, y el hecho de que cada uno de estos estamentos haya ido adquiriendo lugares y momentos para la reflexión y la acción conjunta. Que estas reflexiones y las propuestas que de ellas se derivan puedan ser debatidas y recogidas por el Instituto como institución para constituir el punto de encuentro de las voluntades de tod@s nosotr@s constituye la mejor manera de encarar los conflictos que son inherentes a toda convivencia prolongada entre personas.

La comisión de convivencia también ha cumplido y cumple un papel que valoramos como muy importante en la estructuración del Instituto ya que en ella participan profesor@s de los dos ciclos de la ESO y del Bachillerato. Uno de los retos de mayor complejidad que hemos tenido que abordar en la convivencia del profesorado es el de la integración en un proyecto común (el IES Dolores Ibarruri es un único centro) de profesorado que provenía de dos culturas y formas muy diferentes de contemplar la labor docente, con trayectorias de trabajo en grupo enormemente distintas (la hora diaria "exclusiva" de primaria ofrecía unas posibilidades de coordinación de la labor del profesorado que no era posible entre el profesorado del antiguo BUP más que a través de las reuniones de seminario) y con expectativas sobre el futuro profesional también muy diferentes: el profesorado que provenía de primaria entendía el acceso a la secundaria como un reto profesional que, además mejoraba sus condiciones de trabajo mientras que el que provenía de BUP veía con temor y preocupación este mismo hecho: el estrato sociológico del alumnado que iba a acceder al Instituto iba a cambiar sustancialmente en comparación con el antiguo alumnado de BUP y además las condiciones laborales empeoraban con la introducción de la reforma.

Sin pretenderlo explícitamente, el hecho de tener que dar respuestas comunes a problemas comunes ha colocado al todo el profesorado de esta comisión en situación de construir centro, de elaborar propuestas que estructurasen la convivencia del centro. Valoramos que esta ha sido y sigue siendo una tarea de gran importancia. De cualquier manera, se hace preciso destacar que esta forma "horizontal" de funcionamiento es también la que se ha establecido para el Proyecto de Normalización lingüística y para el Afectivo-

Sexual, siendo uno de los ejes vertebradores de nuestro trabajo: el IES Dolores Ibarruri debe ser construido entre tod@s l@s que trabajamos en él.

Para acabar, convendría remarcar los procedimientos usados por la Comisión en la elaboración de los documentos a los que nos hemos referido anteriormente. Las ideas y los fundamentos de dichos documentos siempre han sido inicialmente debatidos y acordados en el seno de la comisión de convivencia. Cuando el texto que tomaba en cuenta dichas ideas y acuerdos había sido elaborado se pasaba a todos los miembros de la comisión para su valoración. Con los cambios introducidos se extendía al estamento o estamentos que estaban implicados en dicho documento y solamente cuando se había pactado con dichos estamentos las modificaciones que se pedía introducir se llevaba al órgano correspondiente para su aprobación. El último paso de este mecanismo consiste en la revisión y actualización de los documentos existentes para adaptarlos a la realidad y ver qué aspectos deben ser modificados y cuales siguen en funcionamiento. Esto es lo que se ha realizado en las últimas sesiones de la comisión con las "normas de convivencia" elaboradas y aprobadas hace ahora 2 cursos escolares.”

En cuanto a las características generales y particulares en las que se ha desarrollado el proyecto y el grado de consecución de los objetivos del mismo, realizábamos el siguiente análisis en la mencionada Memoria del Proyecto:

“La Comisión de convivencia del IES Dolores Ibarruri no ha comenzado a trabajar desde cero este curso escolar. Durante el curso anterior con el mismo nombre y el curso 97/98 sin nombre específico pero haciendo muchas de las funciones de la misma, ha ido desarrollando su trabajo, que se ha plasmado en varios documentos que actualmente constituyen el referente de la acción de la comunidad educativa del instituto en los aspectos relacionados con la convivencia. Por un lado las "normas de convivencia" (del alumnado y del profesorado) fueron aprobadas en el curso 97/98. El curso escolar 98/99 se debatió y aprobó otro documento: el "protocolo de actuación del régimen sancionador" y se debatió y fue creado un segundo documento: "procedimientos en la resolución de los conflictos" que fue aprobado en OMR a comienzos de este curso escolar.

Por tanto, el trabajo de la comisión tenía una amplia base y una larga trayectoria de reflexión y creación de documentos que posteriormente eran debatidos y aprobados por el órgano competente (Claustro u OMR, según correspondiese).

Es en este contexto en el que se plantea el trabajo de la mencionada comisión para el curso escolar 99/00, pretendiéndose dos objetivos fundamentales: por una lado definir los aspectos convivenciales del Proyecto Educativo, y por el otro integrar en el ROF los aspectos relacionados con los mencionados aspectos de convivencia. Como objetivos concretos se citaban:

- a) Definir algunos de los criterios en los que se va a fundamentar la convivencia entre los diferentes estamentos que componen el Instituto
- b) Revisar y dar coherencia a los documentos que hasta el momento han sido elaborados y crear nuevos documentos si se estimase necesario

c) Definir un modelo de intervención ante los conflictos que surjan

Cabría responder ahora a cuales han sido los aspectos que definen el proyecto educativo del centro y que han sido trabajados a lo largo de este curso escolar. Citaremos los siguientes:

- **Discusión y aprobación del documento "Procedimientos en la resolución de los conflictos"** un documento que explicita los pasos que deben seguirse cuando surge algún conflicto entre los diferentes estamentos del centro, así como las características y las funciones básicas de l@s delegad@s de cada clase. Este documento fue debatido y aprobado por las familias, el alumnado y el profesorado, dándosele la aprobación definitiva en el OMR del centro, a finales del primer trimestre del presente curso escolar.
- **La puesta en marcha de los mecanismos de participación del alumnado en la marcha del centro.** Esta participación se produce a dos niveles: por una lado el alumnado se organiza a través de sus representantes en el OMR ya que esta representación se acepta que se produzca proporcionalmente a los ciclos: 2 alumn@s de cada ciclo participan en el OMR y l@s d@s últimos (hasta completar el número total de 8 alumn@s) son l@s siguientes más votad@s; además cada miembro de un ciclo, cuando finaliza su mandato, es sustituido por un miembro de mismo ciclo para asegurar la representación de todos los ciclos en el OMR. Por otro lado, existe un segundo nivel de organización y participación que se produce a través de l@s Delegad@s de cada clase. Est@s cumplen algunas de las funciones básicas en la convivencia del aula (responsabilidad de la llave de la clase, mantener la clase con un mínimo de limpieza, llevar el control, recogida y entrega de las hojas de faltas del alumnado, participar en las decisiones sobre las roturas de materiales que se producen en las clases y la responsabilidad de su reparación, avisar a los conserjes de los desperfectos que se producen en las clases, ostentar la representación de sus compañer@s ante la Junta evaluadora...). Además estas dos estructuras están coordinadas bien a petición de l@s Delegad@s o representantes del OMR, bien a petición del equipo directivo, orientadora o coordinador@s de la ESO. Debemos decir aquí que esta es una labor ya iniciada y en la que se han invertido muchas energías durante este curso escolar y de la que se presentan en los anexos un guión usado por el equipo directivo y la orientadora del centro para esta reunión de coordinación con delegad@s, subdelegad@s y representantes del alumnado en el OMR, así como un resumen de la decisiones tomadas en esta reunión. Era frecuente observar como el alumnado participaba escasa y formalmente en la vida institucional del centro. Por ello el planteamiento ha sido que este alumnado lleve a los órganos que dirigen el centro sus propuestas y que estas surjan de las estructura de coordinación de los Delegados de cada clase con los representantes del alumnado en el OMR Este es una forma de abordaje que requiere un grado alto de coordinación y que requiere ser matizada y refinada para que el alumnado no tenga la impresión –como ha sucedido en alguno de los OMR de este curso- que algunas de las propuestas que llevaban al mismo eran rechazadas.

- **La revisión de algunas de las normas de convivencia establecidas en el centro:** este fue el trabajo de las últimas sesiones entre el profesorado (.....) y que tendrá una traducción inmediata en el abordaje de los siguientes cursos escolares.
- **El inicio de algunas acciones para mejorar el aspecto interior del Instituto a través de varias acciones:** decorar las clases, decorar el instituto, hacer una revista con todas las fotos de todos los grupos del centro (ver Propuesta de intervención para el curso 99/00 y resúmenes de las sesiones), realizar una exposición permanente del Gallarta antiguo y el moderno.....
- **La participación en una de las grabaciones que EITB realizó para el programa IKUSGELA:** a través de Mireia Uranga –responsable de educación de GERNIKA GOGORATUZ- se realizó una grabación en el Instituto en la que se escenificaba la aparición de un conflicto entre el alumnado de una clase y la intervención del profesorado y tutor del mismo con el objetivo de poner las bases para su solución. Resultó ser una experiencia sumamente interesante para el alumnado de 2º de la ESO y para el profesorado de este grupo –y de otros- que participó en la grabación: la preparación del rodaje, la memorización del mismo, la selección de l@s protagonistas, el hecho de verse en la televisión....constituyó una forma atractiva de entrar en relación con la televisión y el marco general que se da en IKUSGELA a la resolución de conflictos.

Como puede observarse algunos de estos documentos y propuestas elaboradas y aprobadas no constituyen solamente parte del PEC del centro, sino que además lo forman también del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Por tanto podemos concluir que se han cumplido una buena parte de los objetivos que se tenían cuando se diseñó el proyecto. De cualquier forma, falta la ordenación y contextualización de los documentos que han sido elaborados para insertarlos en el PEC y el ROF del centro.”

Creemos que después de esta introducción quedan suficientemente clarificados cuales son las finalidades y la justificación del trabajo de la Comisión del Convivencia.

2. Actividades y temporalización

Para el curso escolar 00/01 se pretenden unir y dar forma a varias de las líneas de trabajo esbozadas en la mencionada Memoria y que se concretarían en las siguientes líneas de actuación y actividades:

1ª línea de actuación: “ el alumnado del IES Dolores Ibarruri”. La clase

Objetivo General: “construir espacios de colaboración y de encuentro entre los intereses de los adultos (tutores) y los del alumnado de cada clase”

- *Primer Objetivo:* “Elegir a un@s delegad@s de cada grupo-clase que representen los valores más positivos del alumnado” (ver documento aprobado sobre la resolución de conflictos).
Actividades: reflexión en las primeras sesiones de tutoría de tutor@s con el alumnado de cada grupo sobre textos elaborados por la orientadora. Culminará en la elección de un delegad@ y subdelegad@ en cada clase.
Temporalización: mes de septiembre y primera quincena de octubre
- *Segundo Objetivo:* “Repasar y recordar las normas de convivencia establecidas en el instituto y, a la vez, recoger las sugerencias del alumnado para su mejora”
Actividades: debate y reflexión en las primeras sesiones de tutoría de tutores con el alumnado de cada grupo clase sobre las normas de convivencia. Se usarán para ello los resúmenes que sobre dichas normas ya existen. Las sugerencias del alumnado serán recogidas en las sesiones de tutoría.
Temporalización: mes de septiembre y primera quincena de octubre
- *Tercer objetivo:* “Decorar la clase”
Actividades: l@s tutores recogen y encauzan las sugerencias del alumnado para decorar las clases
Temporalización: primer trimestre del curso escolar
- *Cuarto objetivo:* “tratar los conflictos entre iguales y buscar vías de solución a los mismos”
Actividades: debates, reflexiones y conclusiones sobre los conflictos que surgen en la convivencia entre iguales. Podrían usarse los vídeos grabados en nuestro instituto y en otros por IKUSGELA. Guiones de reflexión elaborados por la orientadora.
Temporalización: última parte del primer trimestre y segundo trimestre
- *Quinto objetivo:* “que delegados y subdelegados de cada clase ostenten la representación de la misma ante la junta evaluadora”
Actividades: antes de cada sesión de evaluación el tutor realizará una preevaluación con su grupo clase según un guión ya acordado el curso 99/00 y las conclusiones de la misma se llevarán ante la junta evaluadora.
Temporalización: inmediatamente anterior a cada evaluación
- *Sexto objetivo:* “La convivencia de los grupos de 1º de la ESO se trabaja de una manera específica”
Actividades: todos los cursos se organiza una salida de una o dos noches para el alumnado que accede por primera vez al Instituto con el objetivo de mejorar la convivencia entre dicho alumnado. A esta salida les acompañan los tutores de cada grupo. Además de esta salida, durante el tercer trimestre del curso escolar anterior al de la entrada en el instituto, se organizan actividades específicas para que el alumnado de 6º de Primaria conozca los diferentes lugares del instituto, su funcionamiento, a sus futuros compañeros, las profesorado, conserjes, equipo directivo: una jornada de presentación
Temporalización: primer trimestre del curso escolar y último.

2ª línea de actuación: “ el alumnado del IES Dolores Ibarruri”. El Instituto

Objetivo General: “construir espacios de colaboración y de encuentro entre los intereses de los adultos y los del alumnado representante de cada clase y del OMR”

- *Primer objetivo:* “Renovar conforme a la normativa interna a los representantes del alumnado en el OMR” (ver documento sobre resolución de conflictos).
Temporalización: 1ª semana del curso escolar
- *Segundo Objetivo:* “Debatir y acordar sobre los aspectos generales de la marcha del instituto”
Actividades: con periodicidad trimestral se reunirán los delegados y subdelegados de cada clase con sus representantes en el OMR y la dirección del centro, junto con los coordinadores de la ESO y la orientación. Las reuniones en horario escolar (petición expresa del alumnado). Se abordarán aspectos generales de la marcha del instituto, se debatirán y acordarán si fuese posible.
Temporalización: una vez por trimestre
- *Tercer objetivo:* “que el alumnado que participa en los viajes de estudios se organice a través de sus representantes para financiar parte del viaje”
Actividades: hacer una revista con las fotos de todos los grupos del instituto, organizar un puesto de “venta de bocadillos y demás”
Temporalización: La revista para el 2º trimestre y el puesto de venta desde el comienzo del curso
- *Cuarto objetivo:* “Las fiestas y las actividades lúdicas que el instituto realiza son gestionadas también por el alumnado”
Actividades: Las fiestas de Navidad y las finales de trimestre requieren la implicación del alumnado en el diseño y organización de las mismas.
Temporalización: coincidiendo con la celebración de las mismas
- *Quinto objetivo:* “que el alumnado del instituto disponga de lugares y momentos de ocio dentro del periodo lectivo”.
Actividades: disponer un lugar y unos momentos para que el alumnado pueda entretenerse usando juegos de mesa (ajedrez, damas, parchis, juegos didácticos...) o juegos de habilidades (ping-pon, fútbol...etc)
Temporalización: sería conveniente ponerlos en marcha para el 2º trimestre

3ª línea de actuación: “ el alumnado del IES Dolores Ibarruri”. Su organización interna

Objetivo General: “construir espacios de organización propios del alumnado”

- *Objetivo:* “Que los alumnos debatan y acuerden sobre los asuntos que les afectan”
Actividades: a petición de los delegados o representantes del OMR se pueden reunir los mismos con motivo de asuntos que les interesen.

4ª línea de actuación: “ el alumnado, el profesorado y el personal no docente del Dolores Ibarruri”. La decoración del instituto

Objetivo General: “mejorar y adecuar el aspecto interior del Instituto”

- *Primer objetivo:* “Continuar con la campaña iniciada el curso 99/00 para decorar el instituto”
Actividades: seleccionar recogida de materiales y carteles para enmarcarlos y continuar decorando el Instituto. Implicar a los seminarios de plástica y diseño para realizar esta actividad con las producciones gráficas del alumnado.
Temporalización: segundo y tercer trimestres del curso
- *Segundo Objetivo:* “Recordar la memoria histórica de Gallarta: un pueblo minero”
Actividades: organizar una exposición permanente en el salón de actos del instituto que compare el Gallarta antiguo con el actual. Las fotos y los textos son una cortesía de las personas responsables del Proyecto Intergeneracional y del Ayuntamiento de Abanto-Zierbana.
Temporalización: segundo trimestre del curso escolar

5ª línea de actuación: “ el profesorado del IES Dolores Ibarruri”. La reflexión sobre el marco general de la resolución de conflictos

Objetivo General: “disponer de herramientas y recursos ante los conflictos que surjan en la relación con el alumnado y con las familias”

Actividades: un experto externo vendría a formar al profesorado sobre las estrategias para la resolución de conflictos. Duración: alrededor de 12 horas. Formador externo: GERNIKA GOGORATUZ o Araceli Medrano

Temporalización: a lo largo del segundo trimestre del curso escolar.

4. Recursos

5. Proceso de Valoración

Todas las actividades de la primera línea de actuación serán valoradas en las sesiones de tutoría que tutores mantienen con la orientadora del centro. Además, estas valoraciones serán recogidas por el equipo coordinador de la ESO (coordinadores del primer y segundo ciclo de la ESO, orientadora, jefa de estudios y director) y se reconducirán los procesos en el caso de estimarse necesario.

Las actividades de la segunda, tercera y cuarta líneas de actuación serán valoradas por el equipo coordinador de la ESO, además de por la vicedirectora del centro y en su caso también por los delegados y representantes del alumnado en el OMR y el personal no docente del centro.

Las actividades de la quinta línea de actuación serán valoradas por los miembros de la comisión de convivencia que participen en el mencionado curso. Estas personas realizarán, asimismo una valoración sobre la marcha general de la convivencia del centro. Esta valoración será tenida en cuenta por el equipo coordinador antes mencionado, a la hora de ofrecer los resultados finales de la evaluación de todo el proceso.